

## 2.3. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2024-2055** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la plantilla de personal de 2024. Expediente 2024/153.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal del año 2024, consistente en la creación de la plaza de Tesorería reservada a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

El Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (art. 126.3) establece que la modificación de plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél, los mismos que se requieren para la aprobación de los presupuestos, es decir aprobado inicialmente, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial, sin necesidad de someterlo nuevamente a Acuerdo Plenario.

Santa María de Cayón, 15 de marzo de 2024.

La alcaldesa-presidenta,

Maria Pilar del Río Ruiz de la Prada.

2024/2055